



2021 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

N° SFA-EM-LPE-OO2/2023

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° SFA-EM-LPE-OO2/2023, PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINANTE, SOLICITADO POR EL L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIONES I, IV Y XVI, 19 FRACCIONES II, VI Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL 04 DE JULIO DE 2023, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE RETIRO DE DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINANTE DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RETIRO DE DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINANTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y DE LOS NUMERALES 1.4, PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 2.3, 7 Y 10 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE LEGISLACIÓN, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN UBICADAS EN CALLE JUAN JOSÉ DE LEJARZA N° 177, COL. CENTRO EN MORELIA, MICH., SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE; CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA ASISTE LA LIC. NOEMI SIERRA PÉREZ, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE COMISIÓN SANGP/DAG/UJL/090/2023 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES XXIV, XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE A 09:00 HRS DE ESTE MISMO DÍA LA "COMISIÓN INSTITUCIONAL" DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN CELEBRÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE HIZO CONSTAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE REALIZÓ EL CAMBIO DE SEDE PARA CELEBRAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE DICHO CAMBIO NO REPRESENTA NINGÚN DAÑO A LOS INTERESES DE LOS PARTICIPANTES Y/O DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DE LAS BASES CONCURSALES A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ÚNICAMENTE ASISTIRÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO.

LA "COMISIÓN INSTITUCIONAL" DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIONES I, IV Y XVI, 19 FRACCIONES II, VI Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL 04 DE JULIO DE 2023, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE RETIRO DE DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINANTE DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RETIRO DE DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINANTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN; NUMERAL 1.1 PÁRRAFO SEGUNDO DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN,

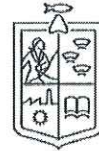


2021 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

N° SFA-EM-LPE-OO2/2023

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN



Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DE MICHOACÁN

QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y LES INFORMAN A LOS PARTICIPANTES QUE DESPUÉS DE HABER ANALIZADO CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE RECIBIÓ, SE PROCEDE A HACER DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS INCISOS C) Y D) DEL PUNTO 10, DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DETALLADO Y LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PARTE DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL; SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

• **SÁNCHEZ & SÁNCHEZ ASESORES S.C.**

PRESENTA PROPUESTA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINANTE.

DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

QUE EL PARTICIPANTE **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES CONCURSALES.

UNA VEZ LEÍDO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA "COMISIÓN INSTITUCIONAL" Y DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE DETERMINA ADJUDICAR AL PARTICIPANTE QUE REUNIÓ LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

SÁNCHEZ & SÁNCHEZ ASESORES S.C.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN (VIGENTE)	PRECIO POR	\$1.0904
ÚNICA	ENAJENACIÓN KG	SEPARACIÓN, RETIRO, PESAJE Y DESTRUCCIÓN TOTAL DE VEHÍCULOS Y ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS COMO DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINANTE.	VALOR QUE OFERTA SOBRE EL VALOR MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN.		5%
OFERTA POR KILOGRAMO DE DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINANTE					\$1.15

EL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN \$ **1.15** (UN PESO 15/100 MN) POR KILOGRAMO DE DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINANTE.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ COLECTAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES Y EN SU CASO, LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SE PIDE AL PARTICIPANTE ADJUDICADO QUE AL FINALIZAR ESTE EVENTO ACUDA A LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A AGENDAR EL DÍA EN QUE DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO



2021 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

N° SFA-EM-LPE-002/2023

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN



Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 INCISO C) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8° FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL MISMO, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN O BIEN A TRAVÉS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

Y

COMISIÓN INSTITUCIONAL

DR. SALVADOR JUÁREZ ÁLVAREZ.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

L.A.E. ELÍAS GONZÁLEZ RUELAS.
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

LIC. MAURICIO GARIBAY VILLAGÓMEZ.
DIRECTOR TÉCNICO Y DE LEGISLACIÓN ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

M. EN D. EDWIN OTHÓN DELGADO CORNEJO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y FISCALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

C.P. JOSÉ LUIS TAPIA ZAVALA.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Área de firmas con líneas horizontales y firmas manuscritas en azul.



2021 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

N° SFA-EM-LPE-OO2/2023

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

ING. MARIO DELGADO MURILLO.
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

LIC. NOEMI SIERRA PÉREZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA.





